



# ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

## BOLETÍN OFICIAL

Año XVII

- IV LEGISLATURA -

9 de marzo de 1998

- Número 67

Página 469

### SUMARIO

#### Página

#### 5. PREGUNTAS.

##### 5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

###### Escritos iniciales

- |   |   |
|---|---|
| - Previsiones para financiar y contribuir a la apertura de la Escuela Municipal de Medio Ambiente de Torrelavega. Nº 432, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantábra. 470<br>[5108115] | - Rehabilitación del santuario de la Virgen de Valencia en Vioño, Piélagos. Nº 437, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 473<br>[513542]  |
| - Acto oficial de presentación del partido de baloncesto España-Dinamarca. Nº 433, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 470<br>[513541]                                       | - Ruina del puente sobre el río Miera en Puente Agüero, Emtrambasaguas. Nº 438, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantábra. 474<br>[5108116]   |
| - Gestiones concretas realizadas en Bruselas por el Presidente del Consejo de Gobierno ante la Comisión Europea. Nº 434, presentada por D. Julio Neira Jiménez, del Grupo Parlamentario Socialista. 471<br>[512808]                                   | - Contradicciones de la Comisión Regional de Urbanismo en la aprobación de las normas subsidiarias de Val de San Vicente. Nº 439, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantábra. 474<br>[5108117]                 |
| - Resultado de las gestiones que ha realizado en Bruselas el Presidente del Consejo de Gobierno. Nº 435, presentada por D. Julio Neira Jiménez, del Grupo Parlamentario Socialista. 472<br>[512809]   | - Previsiones de la Dirección General de la Mujer en relación a la creación del Consejo Rector. Nº 440, presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantábra. 475<br>[510609]   |
| - Planes en relación a la estación de ITV de Ojaiz. Nº 436, presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantábra. 472<br>[510608]   | - Previsiones de la Dirección General de la Mujer en relación a la elaboración del plan de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Nº 441, presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantábra. 476<br>[510610] |

\*\*\*\*\*

**5. PREGUNTAS.****5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.**

PREVISIONES PARA FINANCIAR Y CONTRIBUIR A LA APERTURA DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE DE TORRELAVEGA. (Nº 432).

[5108115]

Presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 432, formulada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabria, relativa a previsiones para financiar y contribuir a la apertura de la Escuela Municipal de Medio Ambiente de Torrelavega.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 20 de febrero de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,  
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[5108115]

**\*A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA**

Emilio Carrera González, diputado regional de IDCAN, al amparo del artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En diversas ocasiones, la Consejería de Medio Ambiente y el Ayuntamiento de Torrelavega han venido anunciando la creación de una Escuela Municipal de Medio Ambiente en Torrelavega, incluso con su dotación presupuestaria, dentro de la urgente necesidad en ir generalizando proyectos de Educación Ambiental que contribuyan al mejor conocimiento de los problemas ambientales, estimulen la participación social en su resolución, y difundan hábitos y conductas saludables entre la población.

Esta iniciativa se hace particularmente necesaria en el municipio de Torrelavega por la histórica degradación ambiental que ha venido sufriendo y el retraso o aplazamientos repetidos en que han incurrido las distintas Administraciones Públicas a la hora de abordar o asumir programas e inversiones para la corrección de los negativos impactos existentes.

Por otro lado, la negativa expresa de la Consejería de Medio Ambiente a incluir en los presupuestos de 1.998 una partida específica para la creación de la Escuela Municipal de Medio Ambiente de Torrelavega es un testimonio muy significativo de la carencia de criterios elementales para garantizar el desarrollo de objetivos tan prioritarios con la Educación Ambiental, que ha vuelto a perder la oportunidad de iniciar el nuevo curso, constituye un agravio a la autonomía municipal que unánimemente habrá reclamado tal iniciativa frente a otras impuestas si los acuerdos ni las consultas al Ayuntamiento de Torrelavega, y forma parte, por último, de las políticas sectarias y clientelistas de unos proyectos ambientales basados en la espectacularidad y el electoralismo frente al aplazamiento reiterado de actuaciones tan urgentes como el saneamiento Saja-Besaya o la creación de la Escuela Municipal de Medio Ambiente de Torrelavega.

Por todo ello, formulamos la siguiente pregunta:

¿Cuáles son las previsiones de la Consejería de Medio Ambiente para financiar y contribuir a la apertura de la Escuela Municipal de Medio Ambiente de Torrelavega?

Santander, 20 de febrero de 1.998

Fdo.: Emilio Carrera González.- Diputado Regional de IDCAN

**ACTO OFICIAL DE PRESENTACIÓN DEL PARTIDO DE BALONCESTO ESPAÑA-DINAMARCA. (Nº 433).**

[513541]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 433, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria,

relativa a acto oficial de presentación del partido de baloncesto España-Dinamarca.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 3 de marzo de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[513541]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Saiz Fernández, diputado, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y ss. del Reglamento de la Cámara formula la siguiente pregunta para su respuesta oral en pleno:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La relación institucional fluida y correcta es, sin duda, una de las bases sobre las que se asienta el necesario éxito de acontecimientos bien sean políticos, sociales o deportivos. Cuando una relación institucional y protocolaria se altera, los problemas y las suspicacias aparecen, lo que es negativo para el interés general.

Los medios de comunicación han informado que recientemente se celebró la presentación oficial del partido de baloncesto España-Dinamarca a celebrar en el pabellón Vicente Trueba, propiedad del Ayuntamiento de Torrelavega y sede oficial de los partidos de baloncesto que disputa el Caja Cantabria. La iniciativa de dicha presentación corrió a cargo del titular de la Consejería de Cultura y a la misma no fue invitada la representación de la ciudad de Torrelavega, encabezada por su Alcaldesa y el concejal de Deportes, aún cuando - insistimos - el lugar de celebración de dicho partido es el pabellón municipal Vicente Trueba y el propio Ayuntamiento corre con importantes gastos para dar mayor realce a este partido de las selecciones de España y Dinamarca.

Desde estos datos es incomprensible que el consejero de la "fotomanía" haya alterado la normalidad institucional y protocolaria en un acontecimiento deportivo de relevancia para Torrelavega y Cantabria, lo que pone de manifiesto que este representante del Gobierno regional actúa solo en aras del interés particular, de su protagonismo y egoísmo personal, ignorando a instituciones en las que se basa la representación institucional, ya que la fin y al cabo tanto la Alcaldesa como el concejal de Deportes son cargos

electos y el consejero de Cultura y Deporte lo es por designación.

En base a lo expuesto, preguntamos:

- ¿Por qué razones o intereses políticos/personales el Consejero de Cultura ha ignorado a la representación de los ciudadanos de Torrelavega en el acto oficial de presentación del evento deportivo ya señalado, desluciendo un acto institucional y protocolario significativo?.

Santander, 23 de febrero de 1998

Fdo.: José Ramón Saiz Fernández"

-----  
GESTIONES CONCRETAS REALIZADAS EN BRUSELAS POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO ANTE LA COMISIÓN EUROPEA. (Nº 434).

[512808]

Presentada por D. Julio Neira Jiménez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

#### PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 434, formulada por D. Julio Neira Jiménez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a gestiones concretas realizadas en Bruselas por el Presidente del Consejo de Gobierno ante la Comisión Europea.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 3 de marzo de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[512808]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Julio Neira Jiménez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en los artículos 152 y siguientes del Reglamento de la

Cámara, formula la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente por el Presidente del Consejo de Gobierno en el Pleno.

El Presidente del Consejo de Gobierno ha venido anunciando en los últimos meses en repetidas ocasiones su propósito de viajar a Bruselas para realizar ante la Comisión Europea las gestiones que aseguren que Cantabria siga percibiendo los fondos comunitarios correspondientes al Objetivo 1 en el próximo período de ayudas comunitarias. Finalmente, el viaje a Bruselas del Presidente se ha producido los días 17 y 18 de febrero de 1998.

Se pregunta:

¿Qué gestiones concretas ha realizado en Bruselas el Presidente del Consejo de Gobierno ante la Comisión Europea?

En Santander, a 20 de febrero de 1998.

Fdo: Julio Neira Jiménez".

RESULTADO DE LAS GESTIONES QUE HA REALIZADO EN BRUSELAS EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO. (Nº 435).

[512809]

Presentada por D. Julio Neira Jiménez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 435, formulada por D. Julio Neira Jiménez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a resultado de las gestiones que ha realizado en Bruselas el Presidente del Consejo de Gobierno.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 3 de marzo de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[512809]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Julio Neira Jiménez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en los artículos 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente por el Presidente del Consejo de Gobierno en el Pleno.

El Presidente del Consejo de Gobierno ha venido anunciando en los últimos meses en repetidas ocasiones su propósito de viajar a Bruselas para realizar ante la Comisión Europea las gestiones que aseguren que Cantabria siga percibiendo los fondos comunitarios correspondientes al Objetivo 1 en el próximo período de ayudas comunitarias. Finalmente, el viaje a Bruselas del Presidente se ha producido los días 17 y 18 de febrero de 1998.

Se pregunta:

¿Cuál ha sido el resultado de las gestiones que ha realizado en Bruselas el Presidente del Consejo de Gobierno?

En Santander, a 20 de febrero de 1998.

Fdo: Julio Neira Jiménez".

PLANES EN RELACIÓN A LA ESTACIÓN DE ITV DE OJAIZ. (Nº 436).

[510608]

Presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabra.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 436, formulada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabra, relativa a planes en relación a la Estación de ITV de Ojaiz.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 3 de marzo de 1998.



El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[510608]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Martín Berriolope Muñecas, diputado regional de IDCAN, al amparo del artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fecha 9 de febrero de 1998, el Director General de Industria, D. Pedro J. Herrero López, se ha dirigido al personal que presta sus servicios en la Estación ITV de Ojaiz para comunicarles la decisión de trasladar dicho servicio a las instalaciones que posee la concesionaria ITEVELESA en el Polígono de Raos.

Al parecer, se pretende utilizar dos líneas de esa Estación privada, por tiempo indefinido ya que en la comunicación hecha a los trabajadores no se fija el período de tiempo que se va a permanecer en esas instalaciones. Un hecho que coincide, además, con el incremento de las tasas del servicio público de Ojaiz (incremento del 300% en la tasa menor) y que hace dudar seriamente sobre la voluntad del gobierno regional del mantenimiento dentro del sector público de este servicio, puesto que si a lo anterior le añadimos las dificultades burocráticas que el usuario tiene que sortear para cierto tipo de inspecciones, veremos que pierde toda clase de competitividad con las estaciones concesionarias, máxime cuando se pretende compartir el mismo espacio físico.

De ser cierto lo anterior podremos afirmar que la recepción de competencias de industria se está convirtiendo por la vía de los hechos en un desmantelamiento de los servicios públicos, por lo que se formula la siguiente pregunta:

¿Cuáles son los planes del gobierno en relación a la Estación de ITV de Ojaiz?

En Santander, a 24 de febrero de 1998

Fdo: Martín Berriolope Muñecas.- Portavoz del G.P. de IDCAN".

REHABILITACIÓN DEL SANTUARIO DE LA VIRGEN DE VALENCIA EN VIOÑO, PIÉLAGOS. (Nº 437).

[513542]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 437, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a rehabilitación del Santuario de la Virgen de Valencia en Vioño, Piélagos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 3 de marzo de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[513542]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, diputado, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su respuesta oral en Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el pacto presupuestario para 1997 entre el G.P. de UPCA y el Gobierno se concretó una partida de 15 millones de pesetas para la rehabilitación del santuario de la Virgen de Valencia en Vioño (Piélagos), para su ejecución por la Consejería de Cultura.

Como en tantos otros objetivos presupuestarios, el Sr. Consejero de Cultura ha incumplido, a fecha de hoy, este mandato presupuestario, cuando es de urgente necesidad la restauración de dicho santuario que todos los años congrega a miles de devotos, como centro religioso de gran atracción ya que la Virgen de Valencia es la Patrona del Real Valle de Piélagos.

Para que quede expresa importancia de este santuario, indicamos que según los datos recogidos de la Enciclopedia de Cantabria, fue construido en 1662 (siglo XVII), posee dos buenas portadas, una de acceso al camerín (1730) y dos interesantes retablos (laterales) de la época, con tallas originales. El mayor,

sin demasiada calidad, contiene la imagen gótica de la Virgen con Niño, del siglo XV, patrona del santuario. Posee, además, varias piezas de orfebrería de interés.

A la vista de los datos expuestos, preguntamos:

¿Cómo justifica el Sr. Consejero de Cultura que al día de hoy, un año y dos meses después de aprobarse los presupuestos y la partida de 15 millones, no solo no se han iniciado las obras sino que el Ayuntamiento de Piélagos desconoce los planes de dicho departamento para la ejecución del referido mandato presupuestario para obras de urgente necesidad para defender este patrimonio histórico religioso?

Santander, 25 de febrero de 1998

Fdo: José Ramón Sáiz Fernández

RUINA DEL PUENTE SOBRE EL RÍO MIERA  
EN PUENTE AGÜERO, ENTRAMBASAGUAS.  
(Nº 438).

[5108116]

Presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 438, formulada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabria, relativa a ruina del puente sobre el río Miera en Puente Agüero, Entrambasaguas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 3 de marzo de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[5108116]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Emilio Carrera González, diputado regional de IDCAN, al amparo del artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta sobre la ruina del puente sobre el río Miera en Puente Agüero (Entrambasaguas) para ser contestadas en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El puente sobre el río Miera, situado en la localidad de Puente Agüero, municipio de Entrambasaguas, ha venido sufriendo en los últimos años un proceso de deterioro, tanto en sus elementos decorativos como constructivos, que ha culminado en el deplorable estado actual y el cierre al tránsito de vehículos.

Esta notable obra de infraestructura viaria constituye un ejemplo muy representativo de la tradición bajomedieval y los inicios de la Edad Moderna, dentro de los proyectos de la monarquía de los Austrias, en particular a lo largo de los Siglos XVI y XVII, la comarca de Trasmiera con la Bahía de Santander, y su tipología correspondía una fábrica de tres arcos apuntados sobre pilares con barandillas y apartaderos de piedra.

Sin embargo, la ausencia de labores de mantenimiento y la falta de criterios sobre la rehabilitación o reposición de algunos materiales y muros, han provocado el socavamiento de las zapatas de uno de los pilares por la fuerza de las aguas, el desplome de numerosos sillares que flanqueaban el paso superior y su sustitución por bloques de prefabricados de cemento.

Simultáneamente, en entorno natural y cultural del puente donde habían ido confluyendo casonas, molinos, presas y canales, ha sufrido, también, numerosas agresiones paisajísticas y ambientales al introducirse, sin respeto alguno, estaciones de bombeo, pasarelas metálicas y de hormigón, naves industriales, vertidos diversos, talas de la vegetación de ribera..., y al consentir el abandono y la ruina de la casa-palacio situada en una de sus entradas.

Por todo ello, formulamos la siguiente pregunta:

¿Cuáles son los planes del Consejo de Gobierno para la rehabilitación del puente sobre el río Miera en Puente Agüero (Entrambasaguas) y el entorno inmediato en que se inserta?

Santander, 25 de febrero de 1998

Fdo.: Emilio Carrera González.- Diputado Regional de IDCAN"

CONTRADICCIONES DE LA COMISIÓN RE-

GIONAL DE URBANISMO EN LA APROBACIÓN DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE VAL DE SAN VICENTE. (Nº 439).

[5108117]

Presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 439, formulada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabria, relativa a contradicciones de la Comisión Regional de Urbanismo en la aprobación de las normas subsidiarias de Val de San Vicente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 3 de marzo de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[5108117]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Emilio Carrera González, diputado regional de IDCAN, al amparo del artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta sobre las contradicciones de la Comisión Regional de Urbanismo en la aprobación de las normas subsidiarias de Val de San Vicente para su respuesta oral en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La aprobación definitiva de la revisión de las normas subsidiarias de Val de San Vicente por la Comisión Regional de Urbanismo el pasado mes de Enero, ha puesto en evidencia las contradicciones de una decisión que pretende consagrar el pésimo tratamiento urbanístico que se ha dado a la travesía de la carretera nacional 634 por el interior de la localidad de Unquera -y pendiente aún de recursos judiciales-, al admitirse densidades y alineaciones abusivas en sus bordes con las consiguientes dificultades para la fluidez del tráfico, el aparcamiento de vehículos, la

satisfacción de las necesidades de usos y servicios en su entorno, y las exigencias de calidad de vida para el conjunto de los vecinos.

En esta línea, el proyecto del Ministerio de Fomento de realizar una variante de la nacional 634 en su conexión con la nacional 621 a su paso por la localidad de Unquera, ante los problemas para la circulación en dirección a la comarca lebaniega y los Picos de Europa, es un testimonio de la absoluta falta de coordinación entre la Administración Central y Autonómica, al tolerar la Consejería de Obras Públicas, a través de la Comisión Regional de Urbanismo, una serie de promociones inmobiliarias que no han sido objeto del retranqueamiento apropiado para facilitar la ampliación de la calzada, liberar al eje viario de la excesiva presión de los nuevos usos residenciales o actividades comerciales que se iban a implantar en la zona, y proporcionar las servidumbres suficientes para descartar el desvío de la circulación fuera del interior de Unquera y evitar los graves perjuicios que podría ocasionar para la economía local.

Por otro lado, las normas subsidiarias no plantean las exigencias adecuadas para garantizar la conservación de la franja costera en Pechón y el tratamiento adecuado del suelo no urbanizable en las proximidades de su núcleo urbano para evitar los problemas de integración paisajística y articulación espacial que han venido provocando diversas iniciativas urbanizadoras y el desafortunado diseño de la red viaria de caminos rurales en aquel lugar.

Por todo ello, formulamos la siguiente pregunta:

¿Cuáles son los criterios que han inspirado a la Comisión Regional de Urbanismo para aprobar la revisión de las normas subsidiarias de Val de San Vicente y, en concreto, el tratamiento específico que se ha dado a la localidad de Unquera y al pueblo de Pechón y su entorno?

Santander, 27 de febrero de 1998

Fdo.: Emilio Carrera González.- Diputado Regional de IDCAN"

PREVISIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA MUJER EN RELACIÓN A LA CREACIÓN DEL CONSEJO RECTOR. (Nº 440).

[510609]

Presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N° 440, formulada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabra, relativa a previsiones de la Dirección General de la Mujer en relación a la creación del Consejo Rector.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 3 de marzo de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[510609]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Martín Berriolope Muñecas, diputado regional de IDCAN, al amparo del artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la primavera del año 1997, la Asamblea Regional de Cantabria aprobó unánimemente una resolución por la que se instaba al Consejo de Gobierno a crear la Dirección General de la Mujer y un Consejo Rector.

En la resolución se define este Consejo como el "órgano superior de dirección de planificación general y de programación de las actividades de la Dirección General de la Mujer".

Además, se plantea una composición muy amplia, incluyendo la representación de todas las Consejerías del Gobierno Regional con el objeto de no constituir el departamento de la mujer en un "área estanco" que no refleja la transversalidad de las políticas dirigidas a promover la igualdad de oportunidades.

Transcurrido más de un año desde la aprobación de esta resolución y seis meses desde la toma de posesión de la responsable de la nueva Dirección General, aún no se conocen cuáles son los objetivos a desarrollar, ni cuales son las funciones que está desempeñando esta persona, ni se ha creado el citado Consejo Rector.

Por lo que se formula la siguiente pregunta:

¿Cuáles son las previsiones de la Dirección General de la Mujer en relación a la creación del Consejo Rector recogido en la resolución aprobada unánimemente en la Asamblea Regional de Cantabria?

En Santander a 27 de febrero de 1998

Fdo. Martín Berriolope Muñecas.- Diputado Regional de IDCAN"

PREVISIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA MUJER EN RELACIÓN A LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES. (N° 441).

[510610]

Presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabra.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N° 441, formulada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabra, relativa a previsiones de la Dirección General de la Mujer en relación a la elaboración del Plan de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 3 de marzo de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[510610]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Martín Berriolope Muñecas, diputado regional de IDCAN, al amparo del artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno.



## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Transcurrido más de un año desde la aprobación unánime de la resolución por la que se instaba al gobierno regional a crear la Dirección General de la Mujer y seis meses desde la toma de posesión de la responsable de ésta, aún no se conocen cuáles son los objetivos a desarrollar, ni cuales son las funciones que está desempeñando esta persona.

En la primavera pasada, el Consejero de la Presidencia hizo publico un borrador de Plan de Igualdad de Oportunidades que, posteriormente, fue retirado a expensas de los resultados que arrojase el estudio sociológico encargado a la Universidad de Cantabria

denominado "Mujeres de Cantabria. Informe Cero" y que al día de la fecha ya ha sido finalizado.

Por ello, se formula la siguiente pregunta:

¿Cuáles son las previsiones de la Dirección General de la Mujer en relación a la elaboración del Plan de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres de Cantabria?

En Santander, a 27 de febrero de 1998

Fdo. Martín Berriolope Muñecas.- Diputado Regional de IDCAN"

---



THE UNIVERSITY OF CHICAGO  
LIBRARY  
540 EAST 57TH STREET  
CHICAGO, ILL. 60637  
TEL: 773-936-3700



**BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA**

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones, Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33  
39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983

Dirección en Internet: [HTTP://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES](http://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES)